

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEGRFINITIVA
DE OBRA DEL CONTRATO No. BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004 LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004 ESM - SUMINISTRO DE MATERIALES Y
MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES
POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II
- GD”,

En Ciudad de Esmeraldas a los 19 días del mes de enero del 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de servicios, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Ing. Leonel Adán Tenorio Canga en calidad de Supervisor del Contrato de obra mediante resolución de adjudicación Nro. **CNEL-ESM-ADM-2022-0281-R** y contrato N° **BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-SP-004** y La Ing. Johana Elizabeth Silva Villavicencio en Calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad de Negocios Esmeraldas, mediante el Memorando **CNEL-ESM-ADM-2022-0863-M** con fecha 09 de noviembre del presente año, al que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el señor Ing. William Eduardo Moreno Cedeño, con RUC 0802529461001, quien para efectos de la presente Acta se denominará como “CONTRATISTA”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Parcial corresponde a la obra que se contrataron mediante Contrato **BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004**, cuyo objeto es: **ESM - SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - GD”,** según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
ESM - SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - GD”,	USD \$ 314.322,69

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. **CNEL-ESM-ADM-2022-0147-R**, del 19 de mayo del 2022, la Administración CNEL EP Esmeraldas: Autorizar el inicio del proceso de Contratación de **ESM - SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - GD”**.

1.2 **Informe de Disponibilidad Presupuestaria** mediante fecha 11 de abril del 2022, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria N° 0003851. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central. Y compromiso CO 0008956 de fecha 09 de septiembre de 2022.

1.3 **Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2022-0247-R**, mediante la cual la Administración CNEL EP Esmeraldas: Adjudica el proceso **Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004 "ESM- SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - GD"**.

1.4 **Contrato N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004** celebrado el 19 de agosto del 2022, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y el Ing. William Eduardo Moreno Cedeño, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo contractual de obra es de días, contados a partir de la orden del Administrador.

1.5 **El fiscalizador de este Contrato**, es el Ing. Samuel Guagua Suárez

1.6 **Forma de pago:** La cláusula Séptima. – **FORMA DE PAGO** del contrato, indica que:

1.7 CGC 51.1. Los pagos por **ESM - SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - GD"**, se realizará de forma mensual;

- El Contratante pagará al Contratista por anticipo el: 50% del valor del contrato.
- El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra.
- Se liquidará el contrato de obra conforme al porcentaje de obra realmente fiscalizado.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. –

De conformidad con lo establecido en La cláusula del contrato. - **FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la recepción definitiva de la obra del 26.96% de avance físico económico de obra, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

RESUMEN PLANILLA DE OBRA

PROYECTO SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES POWAN, PALMERA DE LOS ANDES, CORRE MONO DE LA UNION DE QUININDE Y EL CALVARIO II - BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004

PORCENTAJE	100%		100,00%	26,96%	24,76%	48,28%	PY - 220804530108 MONTO \$ 33.453,58- 30.916,56	PY - 220804520100 MONTO \$60.704,37- 58.167,36	PY - 220804520099 MONTO \$98.363.23- 95.826,22	PY - 220804530107 MONTO \$131.949,57- 129.412,55
DESCRIPCION DE RUBROS	CONTRATADO		TOTAL EJECUTADO	PLANILLA 3	PLANILLA 2	PLANILLA 1	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION POWAN	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION EL CALVARIO II	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION CORRE MONO	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION PALMERAS DE LOS ANDES
							PLANILLA DE AVANCE	PLANILLA DE AVANCE	PLANILLA DE AVANCE	PLANILLA DE AVANCE
	(VALOR NETO)	(IVA 12%)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)	(VALOR NETO)
MATERIALES	244.439,95	29.332,79	241.386,71	64.347,34	61.931,42	115.107,95	49,00	4.820,70	6.941,25	52.536,39
MANO DE OBRA	60.768,59	7.292,23	64.406,67	19.455,14	13.416,90	31.534,63	94,87	1.475,14	2.236,11	15.649,02
SUB TOTAL MATERIAL Y MANO DE OBRA (IVA 12%)	305.208,54	36.625,02	305.793,38	83.802,48	75.348,32	146.642,58	143,87	6.295,84	9.177,36	68.185,41
TRANSPORTE 0% IVA	9.114,15	0,00	8.525,97	934,95	2.466,42	5.124,60	188,55	167,40	162,45	416,55
SUB TOTAL SIN IVA	314.322,69	0,00	314.319,35	84.737,43	77.814,74	151.767,18	332,42	6.463,24	9.339,81	68.601,96
SUBTOTAL IVA 12 %		36.625,02	36.695,21	10.056,30	9.041,80	17.597,11	17,26	755,50	1.101,28	8.182,25
TOTAL+ IVA	350.947,71		351.014,56	94.793,73	86.856,54	169.364,29	349,68	7.218,74	10.441,09	76.784,21
ANTICIPO	157.161,34		157.161,34	42.370,70	38.913,15	75.877,49	166,22	3.231,77	4.670,12	34.302,59
VALOR LIQUIDACION	193.786,37		193.853,22	52.423,03	47.943,39	93.486,80	183,47	3.986,97	5.770,97	42.481,62

Por su parte, los señores Ing. **Leonel Adán Tenorio Canga y DELEGADO TECNICO**, declaran haber recibido los servicios de este avance de planilla N°3 Final a conformidad detallados en el objeto del Contrato No. **BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004**; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones técnicas exigidos por CNEL tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: según las condiciones especiales del contrato CGC 1.1 (r) La fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es (120) ciento Veinte días calendarios contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: el inicio del contrato es a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado, la misma que fue el 20 de septiembre de 2022.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: Si se realizaron.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: la fecha de terminación es el 17 de enero del 2023

Multas El contratista presenta la planilla y culmina la obra dentro del plazo contractual.

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de La Obra es de 120 días calendarios.

Fecha de Inicio del plazo del contrato es a partir de la orden del Administrador, misma que fue el 20 de septiembre del 2022.

Fecha de recepción de planilla N° 1: El informe del primer pago fue entregado el 17 de noviembre del 2022.

Fecha de recepción de planilla N° 2: El informe del primer pago fue entregado el 5 de diciembre del 2022.

Fecha de recepción provisional planilla # 3 final: El informe del primer pago fue entregado el 16 de marzo del 2023.

Fecha de prórroga (60 días) inicio: 18/01/2023

Fecha de prórroga (60 días) final: 18/03/2023

Multas: No se contemplan multa.

Entrega de acta provisional: 19 – mayo - 2023

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, el pago mensual del contrato **N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004** que es la siguiente:

MONTO A CANCELAR PLANILLA N° 1: US\$ \$ 84.737,43 sin incluir IVA.

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al Contratista con cargo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 0003851; es de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 43/100** dólares de los Estados Unidos de

América (US\$ **84.737,43**), sin incluir IVA, de cuyo monto se realizará descuento de anticipo e impuestos de ley.

Quinta: DE LA ACEPTACIÓN. –

El **Contratista** acepta el pago mensual N° 3 final a su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, el **SUPERVISOR y FISCALIZADOR** del Contrato, declaran que ha verificado los proyectos que incluye esta obra y no se encontraron novedades por consiguiente se procede a la entrega de la presente acta definitiva del proyecto, conforme a los parámetros y especificaciones técnicas exigidos por CNEL, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del Contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.



Firmado electrónicamente por:
LEONEL ADÁN TENORIO
CANGA

Ing. Leonel Adán Tenorio Canga
Supervisor del Contrato
BID-BID-L1223-FERUM-CNELESM- DI-OB-004



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM EDUARDO
MORENO CEDENO

Ing. William Eduardo Moreno Cedeño
Contratista Contrato
BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-004



Firmado electrónicamente por:
SAMUEL ENRIQUE
GUAGUA SUAREZ

Ing. Samuel Enrique Guagua Suárez
Fiscalizador del Contrato
BID-L1223-FERUM-CNELESM- DI-OB-004



Firmado electrónicamente por:
JOHANNA ELIZABETH
SILVA VILLAVICENCIO

Ing. Johana Elizabeth Silva Villavicencio
Delegado Técnico del Contrato
BID-L1223-FERUM-CNELESM- DI-OB-004